



**CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA-
CONTRATACION DIRECTA**

Código GA-F-130	Versión 03	Página 1 de 2
--------------------	---------------	------------------

El Rosal, 23 de Enero de 2026

Señora:

GINNA GIOVANNA GUTIERREZ GUERRERO

3208671369

ginnaggutierrezg@gmail.com

Calle 17 6 19

Funza – Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN DIRECTA (*literal h, numeral 4, artículo 2 Ley 1150 de 2011*)

Cordial saludo,

Me permito informarle que el Municipio de El Rosal - Cundinamarca, lo(a) invita a contratar el siguiente objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MODALIDAD DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN TEMPORAL DE NNA REMITIDOS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”** bajo los siguientes parámetros:

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente Contrato será de DOS (02) MESES o hasta agotar presupuesto oficial, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista en cumplimiento del objeto y en atención a su propuesta deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y alojar en el Hogar de Paso, de forma provisional y hasta agotar el monto contratado, a niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 0 y 17 años y 11 meses, que sean remitidos por la Comisaría de Familia de El Rosal, y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad tales como abandono, discapacidad, conflicto con la ley, maltrato, violencia, explotación laboral o sexual, situación de calle, entre otros. 2. Ubicar a los NNA por ciclos de vida, procurando no separar grupos de hermanos y organizando a los mayores de 10 años por género, garantizando condiciones adecuadas según lo establezca la normatividad vigente, incluidos aspectos como el toque de queda. 3. Brindar protección integral, atención y apoyo emocional a los NNA durante la permanencia en el Hogar de Paso, asegurando el respeto y garantía de sus derechos constitucionales, legales y convencionales. 4. Asumir la vigilancia, custodia y cuidado permanente de los NNA durante el tiempo que permanezcan bajo su responsabilidad. 5. Garantizar condiciones dignas y adecuadas de alojamiento, aseo personal, vestuario y alimentación balanceada, conforme a las necesidades individuales de cada NNA. 6. Proporcionar elementos lúdico-pedagógicos y deportivos que promuevan la recreación, la participación y el desarrollo integral de los NNA. 7. Ofrecer un ambiente afectivo, respetuoso y protector, que favorezca la convivencia pacífica, el desarrollo emocional, social, espiritual y familiar, mediante actividades de integración y fortalecimiento del vínculo afectivo. 8. Presentar ante el supervisor del contrato un informe mensual detallado de cada NNA acogido. 9. Cumplir con los lineamientos, protocolos y directrices emitidos por la Comisaría de Familia de El Rosal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. 10. Asumir por cuenta propia los gastos de desplazamientos u otras situaciones logísticas que se deriven del cumplimiento de las obligaciones y que no estén previstas en el contrato. 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en coherencia con el objeto contractual.





**CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA-
CONTRATACION DIRECTA**

Código
GA-F-130

Versión
03

Página
2 de 2

PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA	
	SECUNDARIA	Título Bachiller
	PREGRADO	N/A
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	GENERAL	Experiencia de tres (03) años
	ESPECIFICA	Experiencia y habilidades relacionadas con el cuidado y alojamiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA)
REQUISITOS ADICIONALES	Certificación(es) que acredite(n) experiencia y habilidades relacionadas con el cuidado y alojamiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA)	

Por lo anterior y teniendo en claro sus calidades académicas y de experiencia, lo invitamos para que presente propuesta acompañada de su hoja de vida, con los soportes correspondientes.

Le agradezco, si es de su interés, confirmar su aceptación en un término no mayor a 2 días hábiles y allegar la documentación requerida.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE MIKAN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Daniela Wilches López – Abogada Contratista SGG
Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaría General y de Gobierno
Aprobó: Bibiana González Rojas – Secretaría General y de Gobierno

